

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

INDICE

A

ACTORES DEL PROCESO	11
ALCANCE	6
ANEXOS	13 - 24
FORMULARIO POSTULACION SUBSIDIO URBANO	13 - 24
DECRETO OTORGAMIENTO SAP URBANO	15 - 16
FORMULARIO POSTULACION SUBSIDIO RURAL	17
DECRETO OTORGAMIENTO SAP RURAL	18 - 19
CARTA RENUNCIA AL SAP URBANO/RURAL	20
DECRETO EXTINCION SAP URBANO	21 - 22
DECRETO EXTINCION SAP RURAL	23 - 24

D

DEFINICIONES	6
DESCRIPCION DEL PROCESO	7 - 10
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	12

G

GLOSARIO DE TERMINOS	4 - 5
BENEFICIARIO	4
EXTINGUIR	4
ENCARGADA COMUNAL.....	4
SUBSIDIO	4
UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	4
ALCALDE (ROL)	4
DIRECTOR DE DIDECO (ROL)	4
SECRETARIO MUNICIPAL (ROL)	4
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	4
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5
INTENDENTE REGIONAL	5
FICHA DE PROTECCION SOCIAL (FPS)	5
EMPRESA SANITARIA	5

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

I

INTRODUCCION..... 3

N

NORMATIVA 6

O

OBJETIVO 6

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

INTRODUCCION

El Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, surgió como medio para contribuir a la equidad social en términos de asegurar la disponibilidad del recurso en la población de menores recursos, tanto en el área urbana como rural.

El objetivo del presente documento es entregar a los funcionarios de la Municipalidad de Talca un conjunto de antecedentes generales y específicos que dice relación con los aspectos operativos y administrativos del proceso que desarrolla el programa “Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas” en la comuna.

Este programa tiene como objetivo apoyar a las familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a este recurso. El análisis del documento dará a conocer: el marco legal, objetivo, alcance y definición de este beneficio, como los procesos administrativos y las funciones que desarrollan los distintos estamentos involucrados en el programa a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

GLOSARIO DE TERMINOS

BENEFICIARIO: Perceptor de un beneficio o prestación social. En el caso del Subsidio Agua Potable es el Jefe de Familia Principal.

EXTINGUIR: Realizar el cese de un beneficio por incumplimiento o pérdida de requisitos.

ENCARGADA COMUNAL: Funcionaria municipal que desarrolla funciones como encargada de la ficha de protección social y encargada de los diferentes subsidios estatales.

SUBSIDIO: Transferencia de recursos a personas para que éstas accedan a ciertos bienes y servicios que la sociedad estima primordiales y que por sus propios medios no pueden alcanzar.

UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL: Departamento que tiene por objetivo velar por la correcta aplicación de la Ficha de Protección Social y los Subsidios Estatales asociados.

ALCALDE (Rol): Máxima autoridad de la comuna y, en tal calidad, le corresponde la dirección y administración superior del municipio y la supervigilancia de su funcionamiento. Para ello deberá presentar, oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.

DIRECTOR DE DIDECO (Rol): Funcionario municipal que desempeña la función de director de Dideco y cuya misión es asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario, dando satisfacción a las necesidades de la comunidad en las materias de asistencia social y cultural, salud pública, educación y fomento productivo y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

SECRETARIO MUNICIPAL (Rol): Funcionario municipal encargado de la Secretaría Municipal, cuyas funciones incluyen la dirección de las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo, el desempeño como ministro de fe en todas las actuaciones municipales y la recepción, mantención y tramitación, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (Entidad): Unidad municipal cuyo objetivo es realizar la gestión necesaria para asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL (Entidad): Ministerio cuyo objetivo es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

INTENDENTE REGIONAL: Es el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción, una región de Chile, y en quien reside el gobierno interior de la misma. Dirige las tareas de gobierno al interior de la Región, de conformidad con las orientaciones, órdenes e instrucciones que le imparta el Presidente de la República directamente o a través del Ministerio del Interior.

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS): Puerta de entrada al Sistema de Protección Social, instrumento de medición social exigible para la solicitud de prestaciones tales como: Subsidio Familiar, Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Subsidio de Agua Potable Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria, y otros programas de Gobierno.

EMPRESA SANITARIA: Empresa que entrega servicios de producción y distribución de agua potable; evacuación y descontaminación de aguas servidas, así como tratamiento de residuos líquidos industriales y asistencia técnica a sistemas de agua potable rural.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

OBJETIVO

Contribuir en la eficacia de la gestión de la Unidad de Sistema Integrado de Información Social, en lo relativo al Subsidio de Agua Potable dando a conocer los procedimientos de trabajo tanto desde el punto de vista administrativo como legal.

ALCANCE

Destinado a funcionarias de los diferentes Centros de Desarrollo Social dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Centro Colines, Centro Carlos Trupp, Centro Norte y Centro Centro), unidades del área social y de otras direcciones de la Municipalidad.

NORMATIVA

LEY 18.778: Establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Normativa del Ministerio de Hacienda, publicada en el diario oficial el 02 Febrero de 1989.

D.S. Nº 195: Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Normativa del Ministerio de Hacienda, publicada en el diario oficial el 17 de Julio de 1998.

DEFINICIONES

Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado mediante la Ley N°18.778 y sus modificaciones.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

DESCRIPCION DEL PROCESO

Este subsidio se encuentra definido y regulado por un cuerpo legal establecido en la Ley Nº18.778 y el reglamento DS195 de 1998 del Ministerio de Hacienda.

El Subsidio al consumo es un apoyo a las familias más carentes desde el punto de vista socioeconómico. Se define como población con incapacidad de pago o de escasos recursos (en este subsidio) a aquellas familias que destinan el 3 % y más de los ingresos promedio mensuales de su grupo familiar para el pago del consumo de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas (Parámetro de la Organización Panamericana de la Salud OPS). También se ha definido como población objetivo grupos vulnerables, tales como beneficiarios del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 20 m³ e incluye los cargos fijos y variables de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. El rango de intensidad del subsidio oscila desde el 25% al 85%.

El subsidio es concedido a los beneficiarios por los Alcaldes de cada comuna y tiene una vigencia de tres años según lo estipula la ley. Una vez vencido el plazo máximo o de haber mediado extinción, el usuario del servicio, para seguir recibiendo el beneficio, debe postular nuevamente al subsidio.

El procesamiento y trámite de solicitudes de Agua Potable, considera la aplicación en tres niveles de acción:

Nivel Nacional:

Ministerio de Desarrollo Social: Define la población objetivo, elabora la metodología de focalización de los subsidios e identifica la población potencialmente beneficiaria.

Nivel Regional:

Intendencia Regional: Es la responsable de la supervisión administrativa y financiera de los recursos que se asignen a la región para el pago de los subsidios al consumo.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

Nivel Provincial:

Gobernación Provincial:

Recibe desde los Municipios las bases comunales correspondientes a la provincia que le corresponde y elabora el archivo provincial de beneficiarios del SAP rural.

Nivel Comunal:

Empresas de Servicios Sanitarias: Encargadas de recuperar la información relativa a decretos de concesión y cese de beneficios, conforme trámite de solicitudes SAP. Asimismo, son responsables de cargar la base de beneficiarios activa, para administración y extinción de los beneficios correspondientes.

Municipalidad: El Municipio es el encargado de la atención a los solicitantes del beneficio Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, del procesamiento de postulaciones y emisión de decretos de concesión y cese de beneficios para el período, conforme lo estipulado en reglamentación vigente del programa. Además debe llevar la supervisión administrativa y financiera de los recursos que se asignen a la comuna para el pago de los subsidios al consumo como también solicitar los montos mensuales para el pago de los mismos, las que se solicitan a la Intendencia.

Conforme trámites de esta prestación monetaria, el programa contempla básicamente 4 procesos a nivel Municipal:

1) Postulaciones: Se entiende que puede ser beneficiario del subsidio al consumo el jefe de familia principal y su respectivo grupo familiar y demás personas que habiten permanentemente una vivienda que cuente con conexión de agua potable. Los requisitos necesarios para postular al beneficio son los siguientes:

- Ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realizar convenio con el Prestador o Administrador.
- Debe estar encuestado con la FPS.

Una vez probado el cumplimiento de requisitos, se procede a la postulación del usuario en la Plataforma en Línea diseñada para realizar todas las actividades vinculadas que dicen relación con:

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

1.1.- Verificación: Respecto a la documentación que debe presentar el postulante y a la existencia de Ficha de Protección Social (FPS).

Los documentos que debe presentar el postulante son los siguientes: cédula de identidad del jefe de familia principal, boleta de consumo del servicio de agua potable que acredite estar al día en los pagos.

Para confirmar la existencia de Ficha de Protección Social (FPS) en la base de datos, se debe digitar el RUT del postulante/beneficiario para recuperar información desde FPS. Los antecedentes a recuperar corresponderán a: Nombre Completo, Fecha de Nacimiento, Folio y Puntaje Ficha de Protección Social, Comuna, Población o localidad, Domicilio.

1.2.- Ingreso - Confección formulario – solicitud: Una vez identificados éstos, se procederá a la generación del formulario correspondiente, que consigna los siguientes antecedentes específicos para esta prestación: Rut del jefe de la familia principal, nombre, folio de la Ficha de Protección Social y Puntaje asociado a la encuesta, y un cuadro de antecedentes generales que debe ingresar el usuario para completar la postulación.

2) Procesos Mensuales: Todos los meses la Municipalidad lleva a cabo la emisión de decretos que otorgan el subsidio al consumo de agua potable y también aquellos que extinguen este beneficio del Estado. La asignación del subsidio se efectúa mediante decreto municipal considerando el número máximo de cupos asignado por el Intendente y de acuerdo a estricto listado de prelación, el que es confeccionado de acuerdo al puntaje ficha de protección social obtenido por cada postulante.

2.1.- Decreto otorgamiento Urbano-Rural:

El día 20 de cada mes se emite el decreto de otorgamiento. Para ello se debe revisar el listado de postulaciones duplicadas, solucionado el problema, se procede a la emisión del decreto de otorgamiento indicándole al sistema las condiciones bajo las cuales debe generarse, que se traducen en la disponibilidad real de cupos por tramo socioeconómico con los cuales cuenta la comuna en el proceso en el cual se está realizando la concesión del beneficio. El decreto consigna la fecha de inicio del beneficio, el nombre y cédula de identidad del jefe de familia principal (correlativo N°1 de la FPS) dirección de la vivienda, porcentaje de subsidio sobre los cargos fijos y variables, puntaje FPS y número de enrolamiento del servicio en el catastro del prestador (número del cliente) o número de socio en los sistemas de agua potable rural.

El documento impreso por la Municipalidad y firmado por el Alcalde es enviado a la empresa sanitaria o al administrador de los sistemas de agua potable rural.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

2.2.-Decreto Extinciones Urbano-Rural:

Si ocurre alguna causal de extinción del subsidio, la Municipalidad debe dictar un decreto que declare extinguido el beneficio.

El día 10 de cada mes se emite el decreto de extinciones donde cesa el beneficio a contar del día 1 del mes siguiente. El insumo fundamental para la realización del decreto de extinciones es el archivo de beneficiarios que la Empresa Sanitaria deja disponible en la plataforma en Línea. Por intermedio de este archivo indica al municipio la morosidad y todos aquellos beneficios inactivos que deben ser extinguidos. Los cambios de domicilio, fallecimientos, cumplimiento del plazo legal de 3 años, Renuncia Voluntaria, Cambio Situación Socio-Económica que son casos detectados exclusivamente por el municipio también deben ser incluidos en la elaboración del decreto de extinción. El decreto debe contener la causal de extinción, nombre y cédula de identidad de la persona a quien se le otorgó el beneficio, dirección de la vivienda y número de enrolamiento en el catastro del prestador o número de socio en los sistemas rurales de agua potable. El documento impreso por la Municipalidad y firmado por el Alcalde es enviado a la empresa sanitaria o al administrador de los sistemas de agua potable rural.

3) Intercambio Bases – Empresa de Servicios Sanitarios:

3.1.- Carga Archivo de Beneficiarios - Facturación del mes:

El día 15 de cada mes la empresa sanitaria carga el archivo de beneficiarios. La información contenida en él, permite hacer gestión en lo que respecta al control de los cupos usados mensualmente y seguimiento de la demanda del SAP a nivel comunal.

Los primeros días del mes la empresa sanitaria envía a los Municipios la factura que informa el monto del subsidio total a pagar por el Municipio por el consumo de agua potable de los beneficiarios de la comuna.

4) Solicitud de remesas del Municipio a la Intendencia para el pago de las facturas del mes respectivo:

El Encargado Comunal del subsidio de agua potable realiza la solicitud de la remesa para el pago del subsidio Urbano –Rural, utilizando para ello el formulario “Informe Financiero Mensual” en el cual se indica el número de beneficiarios activos facturados por tramo socioeconómico y el monto total del subsidio a pagar. Además, en este informe se debe indicar los nuevos beneficios otorgados y los beneficios extinguidos en el mes anterior, esto con el fin de revisar los cupos asignados a la comuna.

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

ACTORES DEL PROCESO

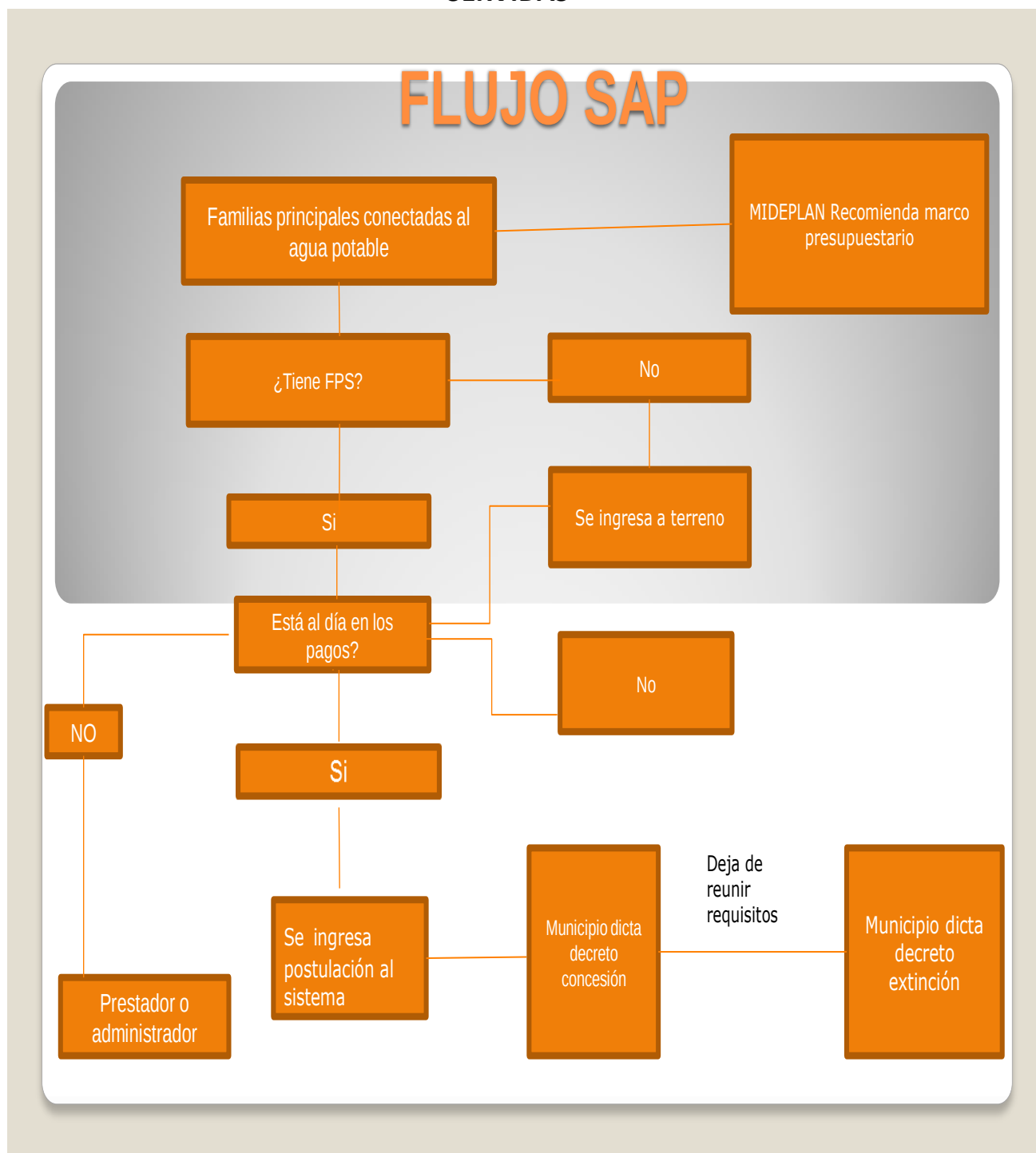
Los actores definidos, de este proceso son:

1. Beneficiario
2. Encargada de Subsidio de Agua Potable
3. Jefa de la Unidad Sistema Integrado Información Social
4. Unidad Sistema Integrado Información Social
5. Alcalde
6. Director de Dideco
7. Secretario Municipal
8. Dirección de Desarrollo Comunitario
9. Ministerio Desarrollo Social
10. Intendencia Regional del Maule
11. Gobernación Provincial
12. Empresa de Servicios Sanitarios

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

DIAGRAMA DE FLUJO SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS



ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

ANEXOS

1.- POSTULACION SAP URBANO

Ilustre Municipalidad de Talca
Sistema Subsidios - Mideplan

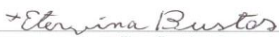
Folio: 28320
Fecha: 04/04/2013

Solicitud de Postulacion
SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE
Y/O SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

Antecedentes Generales					
I. Municipalidad de	Talca	Folio	28320	Fecha	04/04/2013
N° Cliente	786289	N° Viviendas Allegadas	0		

Antecedentes Familia Principal					
Rut Jefe	7359197	Nombre Jefe	ETERVINA ROSA BUSTOS SAAVEDRA	Folio	221493
Puntaje FPS	7696				

Antecedentes de Asignación (Uso exclusivo municipalidad)					
N° Decreto		Fecha Decreto		Fecha Inicio Subsidio	
Fecha Termina Subsidio					



Firma Postulante



Firma Funcionario

RECIBO PARA POSTULANTE SUBSIDIO AL AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO)					
Rut Jefe	7359197	Nombre Jefe	ETERVINA ROSA BUSTOS SAAVEDRA	Fecha Solicitud	04/04/2013
ESTE RECIBO ACREDITA SOLO POSTULACION					

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

2.- DECRETO DE OTORGAMIENTO SAP URBANO

2753

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Sistema Información Social

DECRETO N° **07159** /

MAT.: Otorga Subsidio Agua Potable Urbano

TALCA, 18 Diciembre 2012

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N°19.059 y N°19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N° 6 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La Resolución Exenta N° J 0093 de fecha **1 de Febrero del 2012** de la Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

TENIENDO PRESENTE

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Concédase, a partir del **1° de ENERO** del presente año, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **46** Beneficiarios en una intensidad del 70%, a **83** Beneficiarios en una intensidad del 33% y a **25** Beneficiarios a una intensidad del 100%, de los primeros 15 metros cúbicos y que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.


JUAN CASTRO PRIETO
 ALCALDE


YAMIL ALLENDE YBER
 Secretario Municipal

JCP/YAY/SLM/CCMC/ccmc

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa De Agua Potable
- Alcaldía
- Intendencia Regional: Sra. Millaray Gonzalez V
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad SIS

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

FECHA: 18-12-2012
PÁGINA N°: 1 de 6



UNIDAD SISTEMA INFORMACION SOCIAL

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 7159 de 18/12/2012 Ilustre Municipalidad de Talca

% SUB IN° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATRNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA	DIRECCION	PUNTAJE
70/00000315140-9	1	YANEZ	TRONCOSO	LUCINDA DEL CARMEN	7992588-8	7159	01/01/2013	19 NORTE 1234	2088
70/00001425403-K	2	ILLANES	ROJAS	VIVIANA DE LAS MERCEDES	9119069-9	7159	01/01/2013	16 1/2 ORIENTE C 1835	2093
70/00004231112-K	3	GONZALEZ	NEIRA	JESSICA DEL CARMEN	15134535-2	7159	01/01/2013	20 1/2 NORTE 1104	2196
70/00000895377-5	4	JAQUE	BARROS	JUAN LUIS	8938369-2	7159	01/01/2013	28 SUR 154	2217
70/00001252265-7	5	GONZALEZ	MUNOZ	SERGIO ESTEBAN	10172013-6	7159	01/01/2013	PASAJE 17 NORTE 1981	2218
70/00004535794-5	6	CABRERA	SAZO	MARCIA TRINIDAD	15704487-7	7159	01/01/2013	35 1/2 ORIENTE 387	2268
70/00001308853-5	7	SAN MARTIN	JELVES	LORENA DEL CARMEN	12325813-4	7159	01/01/2013	16 NORTE 1769	2281
70/00000567630-4	8	GOMEZ	PARRA	IRMA DEL CARMEN	6399945-8	7159	01/01/2013	10 SUR 3026	2286
70/00004645413-8	9	RAMIREZ	CACERES	BELARMINO ROLANDO	8694297-6	7159	01/01/2013	2 1/2 NORTE 2957	2304
70/00000846811-7	10	LOPEZ	RETAMAL	PATRICIA BECCI	7798809-2	7159	01/01/2013	18 PONIENTE 0275	2309
70/0000079702-8	11	TAPIA	ANTIQUERA	GUSTAVO ENRIQUE	5967936-8	7159	01/01/2013	4 1/2 PONIENTE C 150	2357
70/00001358266-1	12	BARRIOS	REYES	FERNANDO ESTEBAN	11959817-6	7159	01/01/2013	26 1/2 SUR F 083	2368
70/00001152088-K	13	GARRO	NÚÑEZ	MIRIAN SOLEDAD	21473075-8	7159	01/01/2013	13 SUR 690	2482
70/00001252153-7	14	FUENTES	TOLEDO	AUGUSTO ENRIQUE	9923284-6	7159	01/01/2013	13 ORIENTE 2793	2520
70/00001207003-9	15	BARRIOS	GUTIÉRREZ	CECILIA ADRIANA	7866498-3	7159	01/01/2013	21 ORIENTE 196	2536
70/00001384236-1	16	ORELLANA	BARRERA	AROLD BERNARDO	13505495-K	7159	01/01/2013	13 ORIENTE A 3219	2596
70/00004231602-4	17	GUTIÉRREZ	GARRIDO	ROSA DE LAS MERCEDES	7771453-7	7159	01/01/2013	20 1/2 NORTE B 1116	2609
70/00000259496-4	18	GARRIDO	FREDES	ELSA DEL CARMEN	12295583-4	7159	01/01/2013	5 1/2 ORIENTE B 3062	2655
70/00004121877-0	19	URBINA	ROMAN	FERNANDO FRANCISCO	16858538-1	7159	01/01/2013	5 SUR A 3454	2692
70/00001275316-0	20	GAJARDO	HERNANDEZ	JONATHAN ESTEBAN	13722494-1	7159	01/01/2013	26 1/2 ORIENTE A 305	2712
70/00001324729-3	21	PÉREZ	HERNANDEZ	VERÓNICA ALEJANDRA	12775585-K	7159	01/01/2013	22 1/2 PONIENTE A 0309	2730
70/00003900229-9	22	FUENTES	HERNANDEZ	CELINDA ROSA	11764307-7	7159	01/01/2013	7 ORIENTE 2923	2780
70/0000422493-8	23	ROJAS	SALAZAR	AIDA DEL CARMEN	10888491-6	7159	01/01/2013	5 ORIENTE B 3424	2788
70/00004300405-0	24	ZURITA	MENDEZ	GLADYS ELENA	13722690-1	7159	01/01/2013	4 ORIENTE 3626	2823
70/00004300405-0	25	ROMERO	COLINA	CAROLINA BEATRIZ	13505059-8	7159	01/01/2013	21 1/2 PONIENTE C 0922	2884
70/00000413301-3	26	MORENO	NARVAEZ	SYLVIA DEL CARMEN	6125146-4	7159	01/01/2013	11 NORTE 2264	2909
70/00000258888-9	27	VERGARA	AVENDAÑO	JOSÉ LUIS	11895449-1	7159	01/01/2013	5 1/2 ORIENTE A 3073	2967
70/00000412125-2	28	HIDALGO	GÓMEZ	VALERIA LISETH	16407704-7	7159	01/01/2013	10 NORTE 2314	2994
70/00001206758-5	29	MORAGA	GONZÁLEZ	MARGOT ANDREA	12116914-2	7159	01/01/2013	21 1/2 ORIENTE 183	2994

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

3.- FORMULARIO POSTULACION SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Ilustre Municipalidad de Talca
Sistema Subsidios - Mideplan

Folio: 27995
Fecha: 20/03/2013

Solicitud de Postulación
SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE
Y/O SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

Antecedentes Generales

I. Municipalidad de Folio Fecha N° Cliente N° Viviendas Allogadas

Antecedentes Familia Principal

Rut Jefe Nombre Jefe Folio Puntaje FPS

Antecedentes de Asignación (Uso exclusivo municipalidad)

N° Decreto Fecha Decreto Fecha Inicio Subsidio Fecha Terminación Subsidio

Augusto Valenzuela
Firma Postulante

CEDE SUR NORTE

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO VILLA ILLINOIS
R.U.T.: 72.756.700 - 3
Giro: Captación, Purificación y Distribución de Agua
El Lleque N° 114 Panguilemo - Talca

Boleta de Ventas y Servicios
No Afectos o Exentos de I.V.A.
N°023467.

Nombre *Sra. Castillo Ramirez* Fecha *04.03.13.*
Rut *11.134.143-S.*
Dirección *El Llano N° 11.*
N° Medidor *6880011.* N° Sub: *0710110038.*
N° Registro *68.*
Mes Cobranza *Febrero.*

Lectura Pasada *219* Lectura Actual *252* Consumo (M3) *33.*

Costo Fijo *1400.* Costo Fijo (Alcantarillado) *2800.*
Costo Variable *1206.* Costo Variable (Alcantarillado) *6138.*
Saldo Anterior
Morosidad
Multas
Convenios
Corte y reposición
Otros

Sub Total *18240.*
Subsidio
Total a Pagar *18240.*

Fecha Vencimiento
31-03-2013

DUPLICADO: CLIENTE

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

4.- DECRETO OTORGAMIENTO SAP RURAL

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Sistema Información Social

DECRETO N° **07160 /**

MAT.: Otorga Subsidio Agua Potable Rural

TALCA, 18 Diciembre 2012

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N°19.059 y N°19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N° 6 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La Resolución Exenta N° J 0093 de fecha **1 de Febrero del 2012** de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

TENIENDO PRESENTE

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Concédase, a partir del **1° de ENERO** del presente año, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **15** Beneficiarios a una intensidad del 50%, y a **1** Beneficiarios a una intensidad del 100% de los primeros 15 metros cúbicos y que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.



JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
Secretario Municipal

JCP/YAY/SLM/CCMC/ccmc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Intendencia Regional: Sra. Millaray Gonzalez V
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad SIS

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

FECHA: 18-12-2012
PÁGINA N°: 1 de 1

UNIDAD SISTEMA INFORMACION SOCIAL



DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL N° 7160 de 18/12/2012

Ilustre Municipalidad de Talca



% SUB N°	SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA	DIRECCION	PUNTAJE
50	000710106228-1	1	YANEZ	JORGE ENRIQUE	9729951-K	7160	01/01/2013	PANAMERICANA NORTE 0	3369
50	000710110085-K	2	SALAS	JOSÉ ROBERTO	7912961-5	7160	01/01/2013	PANAMERICANA PELARCO 22	4229
50	00071010611-8	3	CONTRERAS	JUAN JOSE	7237282-4	7160	01/01/2013	PANAMERICANA NORTE 39	4726
50	00071010433-6	4	BRAVO	ANSELMO DEL ROSARIO	6036976-3	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 00 6	5686
50	000710101108-3	5	HERRERA	RAMÓN EDUARDO	15906532-4	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE SIN	5738
50	00071010148-5	6	HERRERA	LORETO ESTEFANIE	17039704-5	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 163	5855
50	000710110026-4	7	VELIS	MARIA ANGÉLICA	8105001-5	7160	01/01/2013	PANAMERICANA PELARCO 72	5871
50	000710104197-7	8	BARRAZA	MARCOS ABELARDO	14433742-5	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 11	5939
50	00071010204-K	9	BUSTAMANTE	MANUEL BENJAMIN	5949005-2	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 23	6019
50	000710110105-8	10	MATAMALA	CLAUDIO MARCELO	12589894-7	7160	01/01/2013	PANAMERICANA PELARCO 51	6067
50	00071010904-4	11	CACERES	MARIO SALVADOR DEL	8895572-2	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 0 18	6237
50	000710110069-8	12	NUÑEZ	REBOLLEDO MANUEL JESUS	7588177-0	7160	01/01/2013	PANAMERICANA PELARCO	6562
50	000710110020-5	13	PARADA	MARIA ESTER	8693665-8	7160	01/01/2013	PANAMERICANA NORTE 116	6600
50	000710106201-K	14	MANRIQUEZ	CONTRERAS MARIO WALDO	12588587-K	7160	01/01/2013	PANAMERICANA NORTE 74	6654
50	00071011118-9	15	BUSTAMANTE	MOYA PATRICIA CECILIA	15632646-1	7160	01/01/2013	CAMINO SAN CLEMENTE 146	6660
100	00071010622-3	16	MUNOZ	GUTIERREZ ANA MARIA	11284506-2	7160	01/01/2013	PANAMERICANA NORTE 9	3762

GLOSA	TRAMO 1	TRAMO 2	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	
OTORGADOS 12/2012	15	1	16

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

5.- CARTA RENUNCIA AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

EXTINCION SUBSIDIO DE AGUA

NOMBRE : RUTH JENNIFER CARVAJAL VALENZUELA

RUT : 16.001.498-9

DOMICILIO: 23 NORTE # 1259 DON GONZALO

NUMERO DE SERVICIO : 3904205-3

Nº DECRETO:

DE FECHA :

SOLICITA LA EXTINCION POR : CAMBIO DE DOMICILIO

TALCA, 06 de marzo de 2013

10.04.13



ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

6.- DECRETO DE EXTINCION SAP URBANO

14229

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Sistema Información Social

TALCA
Renace

DECRETO N° **1884** /

MAT.: Extingue Beneficiarios
Subsidio Agua Potable
Urbano

TALCA, 10 de Abril 2013

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N°19.059 y N°19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N° 6 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Declarase extinguido el derecho a percibir el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **30 Beneficiarios** que se indican en listado anexo, a partir del **1° de MAYO** del presente año. De acuerdo a lo señalado en el Art. 13 letra "A" que indica **"cuando deje de concurrir alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento"** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.
- El listado Nomina de Extinción Urbano se entiende incorporado al presente Decreto.



YAMIL ALLENDE YABER
Secretario Municipal

JCP/YAY/SLM/CCMC/ccmc

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa De Agua Potable
- Alcaldía
- Intendencia Regional: Sra. Millaray Gonzalez V
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad SIS
- c/i Yanet Covarrubias C. – Ley de Transparencia



JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

FECHA: 10/04/2013
PÁGINA N°: 1 de 2

UNIDAD SISTEMA INFORMACION SOCIAL



DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 1884 de 10/04/2013



Ilustre Municipalidad de Talca

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	PUNTAJE
2	48447		ARELLANO	ROJAS	SARA DEL CARMEN	7391460	5	1884	01-05-2013	6 1 2 SUR C 0 3373 302	100,71
2	39032		RODRIGUEZ	CABRERA	ADRIANA OLGA	8470001	6	1884	01-05-2013	7 SUR 2869	101,19
2	789138		SAAVEDRA	RAMOS	JOSE ALAMIRO	3481254	2	1884	01-05-2013	AVENIDA CARLOS SCHORR 27	108,87
2	95354		FUENTES	CANDIA	MARIA EDITH	10472865	5	1884	01-05-2013	4 1 2 ORIENTE A 518	122,25
2	60425		GUTIERREZ	MOYA	JUAN DE DIOS	10208392	5	1884	01-05-2013	10 NORTE 3028	124,83
2	343609		TORRES	ARENAS	MANUEL SEGUNDO	3481519	5	1884	01-05-2013	9 1 2 PONIENTE 059	135,75
3	138502		HENRIQUEZ	LETELIER	PATRICIA SOLEDAD	9649514	5	1884	01-05-2013	9 SUR 1837	214,2
1	944510		ALEGRIA	TRONCOSO	MARGARITA DEL PI	9890138	2	1884	01-05-2013	11 1 2 ORIENTE A 1890	216,1
3	4144007		MONTECINO	BARROS	NOLFA DEL CARMEN	6311491	5	1884	01-05-2013	14 ORIENTE 1753	219,6
1	101888		VALENZUELA	SANCHEZ	VANESA ELIZABETH	17497213	5	1884	01-05-2013	5 ORIENTE 0340	223,9
1	120320		ROJAS	TRONCOSO	GLORIA ALEXANDRA	15598680	5	1884	01-05-2013	30 ORIENTE 36	264,3
1	1412677		CANCINO	NUNEZ	SANDRA ROMANET	12588059	2	1884	01-05-2013	8 1 2 ORIENTE B 2893	264,3
2	3904205		CARVAJAL	VALENZUELA	RUTH JENNIFER	16001498	1	1884	01-05-2013	23 NORTE 1259	279,5
2	246232		VALENZUELA	HERNANDEZ	CELESTINO ANTONI	6530314	5	1884	01-05-2013	5 1 2 PONIENTE 1688	302,2
2	302078		ESPINOZA	FIGUEROA	MONICA DE LAS ME	11765138	2	1884	01-05-2013	4 ORIENTE 2792	308,6
1	3942614		ROJAS	VASQUEZ	ALEXANDRA MERCED	14020555	2	1884	01-05-2013	4 ORIENTE 3450	332,2
1	3902217		POBLETE	ALISTE	ISABEL DEL PILAR	10928788	2	1884	01-05-2013	5 ORIENTE 3452	332,9
2	1099749		BRAYO	BRAYO	ANA ALICIA	5884960	2	1884	01-05-2013	14 SUR 1740	341
2	305480		QUERO	TORRES	MARIA CECILIA	9070169	2	1884	01-05-2013	14 1 2 NORTE 939	393,5
2	53998		GUJARDO	ANDRADES	AIDA DEL CARMEN	8251707	5	1884	01-05-2013	31 1 2 ORIENTE B 0 556 3	448,8
2	4048699		ABARZA	FARIAS	FABIAN ALEJANDRO	14397943	2	1884	01-05-2013	5 1 2 ORIENTE C 3478	457
1	311087		ARAVENA	PEREIRA	JOSE ANTONIO	13100829	5	1884	01-05-2013	17 NORTE 1255	553,8
1	256816		MURGA	SOTO	CECILIA LORENA	15596937	5	1884	01-05-2013	1 ORIENTE 2651	558,8
2	313649		BRAYO	MUNOZ	ROBINSON ALEJAND	9957919	2	1884	01-05-2013	1 ORIENTE 3006	587,9
2	48181		GONZALEZ	GONZALEZ	PEDRO ENRIQUE	9292549	5	1884	01-05-2013	31 1 2 ORIENTE A 474	665,7
2	1386798		ACEVEDO	ESCALONA	DARIO GABRIEL	11765705	4	1884	01-05-2013	7 1 2 SUR B 3508	673,3

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

7.- DECRETO EXTINCION SAP RURAL

14133

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILMUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Sistema Información Social



DECRETO N° **1885/**

MAT.: Extingue Beneficiarios
Subsidio Agua Potable
Rural

TALCA, 10 de Abril 2013

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N°19.059 y N°19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N° 6 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República

DECRETO

- Declarase extinguido el derecho a percibir el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **4 Beneficiarios** que se indica en listado anexo, a partir del **1° de MAYO** del presente año. De acuerdo a lo señalado en el Art. 13 letra "A" que indica "~~cuando deje de concurrir alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento~~" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.
- El listado Nomina de Extinción Urbano se entiende incorporado al presente Decreto.



YAMIL ALLENDE YABER
Secretario Municipal

JCP/YAY/SLM/CCMC/ccmc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Intendencia Regional: Sra. Millaray Gonzalez V
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad SIS
- c/ Yanet Covarrubias C. – Ley de Transparencia



JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C

PROCESO	VERSIÓN
Manual de Procedimientos – Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	1.0
PROPIETARIO	FECHA
Dirección Desarrollo Comunitario – Unidad Sistema Integrado Información Social	MAYO 2013

UNIDAD SISTEMA INFORMACION SOCIAL

FECHA: 10/04/2013
PÁGINA N°: 1 de 1



DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL N° 1885 de 10/04/2013
Ilustre Municipalidad de Talca

Tramo	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNIO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	
1	71010931		OYRCE		ROBERTO DEL C	31666000	1	1885	01-05-2013	CAMBIO DOMICILIO	111,11
1	710110056		LAGOS	VALLEIOS	ERIKA EMILIA	9038269	1	1885	01-05-2013	calle Maiten Norte 130 B	348,2
1	71010903		BRAVO	ROJAS	RENE SEGUNDO	4788927	1	1885	01-05-2013	CAMBIO DOMICILIO	740,8
1	71010623		MUNOZ	MONSALVE	MANUEL EDUARDO	9780243	1	1885	01-05-2013	Aldea Campesina	779

RESUMEN EXTINSIONES	TRAMO 1	TRAMO 2	TOTAL
	Cantidad		
CAMBIO DOMICILIO	4	0	4
MOROSIDAD	0	0	0
VENCIMIENTO 3 AÑOS	0	0	0
RENUNCIA VOLUNTARIA	0	0	0
NO PRESENTAR ANTECEDENTES	0	0	0
CAMBIO SITUACION SOCIO- ECONOMICA	0	0	0
TOTAL EXTINCCIONES	4	0	4

ORGANIZACION	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIDAD SISTEMA INTEGRADO INFORMACION SOCIAL	CARMEN CECILIA MENDEZ C